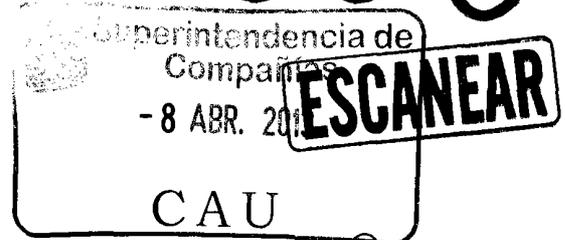


16337

Quito, 18 de febrero de 2013

Señora Abogada
Suad Raquel Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Roberto Carlos Sánchez García, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía IDEASCONSULTING CIA. LTDA., por medio de la presente notifico que se han realizado las siguientes cesiones de participaciones:

1. Con fecha 12 de octubre de 2011, ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre de 2011 de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	No. de Cédula	CESIONARIO	No. de Cédula	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	Ximena Natalia Burbano Riofrío	1712946639	150	10% ✓
✓ Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	1712368800	150	10% ✓
✓ Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	150	10% ✓
TOTAL				450	30%

✓ 2. Con fecha 2 de julio de 2012, ante Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de enero de 2013. Esta escritura también modifica la escritura descrita en el numeral anterior, ya que la misma registraba un error en el nombre de uno de los cesionarios, el cual quedó corregido con el otorgamiento de este instrumento. El detalle de la cesión de participaciones es el siguiente:

CEDENTE	No. de Cédula	CESIONARIO	No. de Cédula	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	María Elena Altamirano Arias	1710573963	75	5%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	75	5%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	Ximena Natalia Burbano Riofrío	1712946639	75	5%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	1712368800	75	5%
TOTAL				300	20%

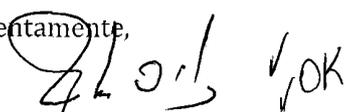
En ambos casos, tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

De esta manera solicito se sirva registrar las prenombradas cesiones de participaciones, para lo cual adjunto copias certificadas de las escrituras respectivas

Adicionalmente, solicito se sirva otorgarme una nómina de socios actualizada donde conste el registro de las prenombradas cesiones de participaciones.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Roberto Carlos Sánchez García
Gerente General
IDEASCONSULTING CIA. LTDA.

Cesion registrada
10/04/13
Entrego nóminas




**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "IDEASCONSULTING CIA. LTDA."**

QUE OTORGA

HÉCTOR SANTIAGO VÁSCONEZ MERIZALDE y

PAOLA HAYDEE VACA ULLOA

A FAVOR DE

MARÍA ELENA ALTAMIRANO ARIAS,

XIMENA NATALIA BURBANO RIOFRÍO,

ANDRÉS GONZALO ACOSTA AGUINAGA,

Y ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA

CUANTIA: USD 1.500.00

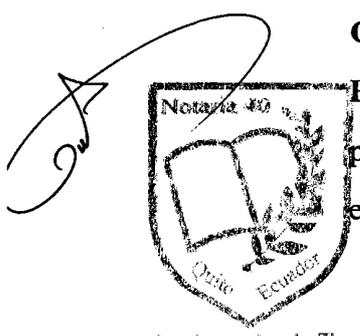
(DI: 3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2855.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (02) de JULIO del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria ⁴⁰ Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges **HÉCTOR SANTIAGO VÁSCONEZ MERIZALDE y PAOLA HAYDEE VACA ULLOA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS la señora **MARÍA ELENA ALTAMIRANO ARIAS**, de estado civil casada, la señorita **XIMENA NATALIA BURBANO RIOFRÍO**, de estado civil soltera, el señor **ANDRÉS GONZALO ACOSTA AGUINAGA**, de estado civil soltero, y el señor **ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA**, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de

02/07/12



Andrade Torres

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "IDEASCONSULTING CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges Héctor Santiago Vásconez Merizalde y Paola Haydee Vaca Ulloa por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, mayores de edad y plenamente capaces de obligarse sin impedimento para celebrar este contrato. Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen, la señora María Elena Altamirano Arias, de estado civil casada, la señorita Ximena Natalia Burbano Riofrío, de estado civil soltera y el señor Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga, de estado civil soltero, y el señor Roberto Carlos Sánchez García, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para obligarse sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).-** La Compañía "IDEASCONSULTING CIA, LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de diciembre del año dos mil diez, ante Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dieciocho de febrero del año dos mil once. **DOS).-** La Junta General Extraordinaria



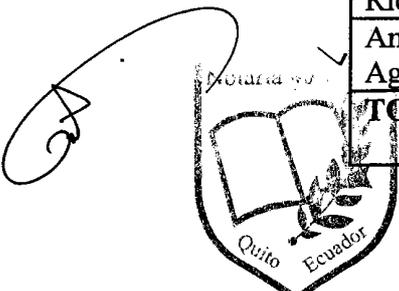
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte y uno de junio del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió aprobar la cesión de trescientas participaciones pertenecientes al señor socio Héctor Santiago Vásquez Merizalde y a su cónyuge la señora Paola Haydee Vaca Ulloa a favor de los señores Ximena Natalia Burbano Riofrío, Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga y María Elena Altamirano, recibiendo cada uno de los mencionados socios el total de setenta y cinco participaciones cada uno con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El valor nominal de las participaciones es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores Héctor Santiago Vásquez Merizalde y Paola Haydee Vaca Ulloa, ceden la totalidad de sus participaciones, esto es trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ximena Natalia Burbano Riofrío, Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga, Roberto Carlos Sánchez García y María Elena Altamirano Arias, en partes iguales, es decir que le corresponden setenta y cinco participaciones a cada uno con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----

21/06/12

75 p.

Nombre Del Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
María Elena Altamirano Arias	375.00	375	25%
Roberto Carlos Sánchez García	375.00	375	25%
Ximena Natalia Burbano Riofrío	375.00	375	25%
Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	375.00	375	25%
TOTAL	USD. 1,500.00	1.500	100%



Dr. Paola Andrade Torres

CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de este contrato es el de Un dólar de los Estado Unidos de Norteamérica (USD 1.00); suma que los cedentes declaran haber recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: ACLARACIÓN Y**

MODIFICACIÓN.- Con fecha doce de octubre del año dos mil once, ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, se otorgó la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía IDEASCONSULTING CIA. LTDA., la cual fue inscrita el ocho de diciembre de dos mil once en el Registro Mercantil del cantón Quito. Debido a un error involuntario, el nombre de uno de los cesionarios consta como "Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero", cuando lo correcto es ANDRES GONZALO ACOSTA AGUINAGA. Por tal motivo, mediante la presente cláusula, se modifica y se aclara la mencionada escritura, en todas las partes en donde conste el nombre erróneo de tal manera que sea reemplazado por "**ANDRÉS GONZALO ACOSTA AGUINAGA**".

QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar cualquier trámite necesario para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y a sentar las razones respectivas al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "IDEASCONSULTING CIA. LTDA.", y el certificado del representante legal de la compañía que acredita que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó la cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogado Stefanie Alarcón Peralta, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece mil



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

cuatrocientos treinta y cinco (13435). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) HÉCTOR SANTIAGO VÁSCONEZ MERIZALDE

c.c. 1710715804



f) PAOLA HAYDEE VACA ULLOA

c.c. 170863479-3



f) MARÍA ELENA ALTAMIRANO ARIAS

c.c. 171057396-3



f) XIMENA NATALIA BURBANO RIOFRÍO

c.c. 1712946639



f) ANDRÉS GONZALO ACOSTA

c.c. 1712368800



Dr. Paola Andrade Torres

R.C.S.

f) ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA

c.c. 1705678421



Le Nstorie

[Large handwritten signature]

[Small handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
1710715804

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HECTOR ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERIZALDE OSCAR KIMENHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-27

FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ESTADISTICA **CONJUGO**
 RAZA O ETNIA **VAZQUEZ**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER ADMINISTRACIÓN**

V3943D222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HECTOR ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERIZALDE OSCAR KIMENHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-27





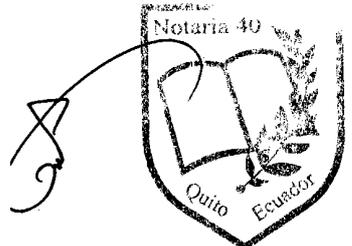
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0023 **1710715804**
NUMERO **CÉDULA**

VASCONEZ MERIZALDE HECTOR
SANTIAGO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
POMASQUI **ZONA**
PARROQUIA


() PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

291-0175 1705678421
NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ GARCIA ROBERTO CARLOS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

FJ PRESIDENTA (S) DE LA JANTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IDEASCONSULTING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de junio de 2012, a las 9h00, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la COMPAÑÍA IDEASCONSULTING CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Faustino Sarmiento N39-41 y Portete, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Preside la Junta la señora María Elena Altamirano Arias en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Roberto Carlos Sánchez García, en su calidad de Gerente General de la misma.

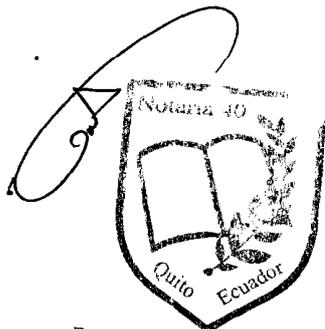
El Secretario de la Junta procede a constatar el quórum para la sesión; así, asistieron a la presente Junta los siguientes SOCIOS: El señor Roberto Carlos Sánchez García, la señora María Elena Altamirano Arias, la señorita Ximena Natalia Burbano Riofrío, el señor Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga y el señor Héctor Santiago Vásquez Merizalde. Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los SOCIOS deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidencia de la Junta, declara instalada a las 9H30 y se deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Héctor Santiago Vásquez Merizalde.

Se procede a deliberar el primer y único punto del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Héctor Santiago Vásquez Merizalde.

Toma la palabra el señor Héctor Santiago Vásquez Merizalde y manifiesta que se encuentra interesado en transferir la totalidad de sus participaciones a favor de todos los socios de la compañía en partes iguales, lo cual queda plasmado en el siguiente cuadro que se pone en conocimiento de la Junta de socios:



Dr. Paola Andrade Torres

W

CÉDENTE			CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Merizalde	Santiago Vásconez		María Elena Altamirano Arias	75	5%
Héctor Merizalde	Santiago Vásconez		Roberto Carlos Sánchez García	75	5%
Héctor Merizalde	Santiago Vásconez		Ximena Natalia Burbano Riofrío	75	5%
Héctor Merizalde	Santiago Vásconez		Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	75	5%
TOTAL				300	20%

La propuesta es analizada por todos los SOCIOS, luego de lo cual y después de una breve deliberación, se aprueba de manera unánime la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Héctor Santiago Vásconez Merizalde a favor de todos los socios de la compañía y partes iguales.

Toma la palabra el Secretario de la Junta quien manifiesta que una vez aprobadas las cesiones de participaciones antes mencionadas, el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro, y cuyo particular pone en conocimiento de la Junta General de SOCIOS quienes aprueban de manera unánime la integración de capital presentado:

Nombre Del Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
María Elena Altamirano Arias	375.00	375	25%
Roberto Carlos Sánchez García	375.00	375	25%
Ximena Natalia Burbano Riofrío	375.00	375	25%
Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	375.00	375	25%
TOTAL	USD. 1,500.00	1.500	100%

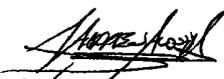
En vista de que no existe otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada en esta misma sesión. Se levanta la sesión a las diez horas.

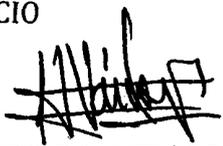
Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.

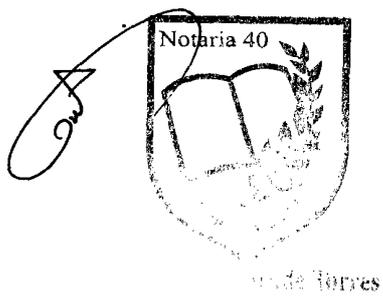
 ✓
MARÍA ELENA ALTAMIRANO ARIAS
Presidenta de la Junta
SOCIA

 ✓
XIMENA NATALIA BURBANO RIOFRÍO
SOCIA

 ✓
ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario de la Junta
SOCIO

 ✓
ANDRÉS GONZALO ACOSTA AGUINAGA
SOCIO

 ✓
HÉCTOR SANTIAGO VÁSCONEZ MERIZALDE
SOCIO



Quito, 21 de junio de 2012

Señores
Socios
IDEASCONSULTING CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

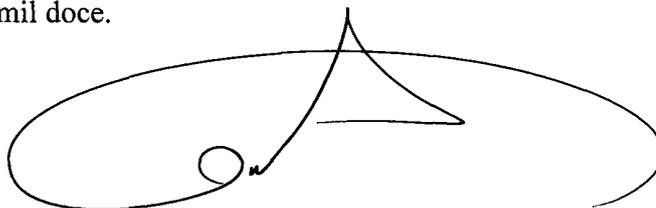
Roberto Carlos Sánchez García, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía IDEASCONSULTING CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha 21 de junio de 2012 la Junta General de Socios de la compañía decidió aprobar la cesión de participaciones que a continuación pongo en su conocimiento:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Santiago Vásquez Merizalde	María Elena Altamirano Arias	75	5%
Héctor Santiago Vásquez Merizalde	Roberto Carlos Sánchez García	75	5%
Héctor Santiago Vásquez Merizalde	Ximena Natalia Burbano Riofrío	75	5%
Héctor Santiago Vásquez Merizalde	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	75	5%
TOTAL		300	20%

La presente certificación es emitida a fin de continuar con los trámites de aprobación de la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías.


Roberto Carlos Sánchez García
GERENTE GENERAL
IDEASCONSULTING CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes julio del año dos mil doce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " IDEASCONSULTING CIA. LTDA", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veinte y uno de Diciembre del año dos mil diez; la Cesión de Participaciones, constante del presente instrumento público.-

Quito, a 4 de Enero del 2.013
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

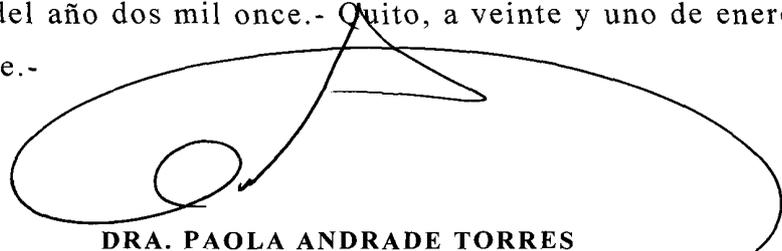
LA NOTARIA,



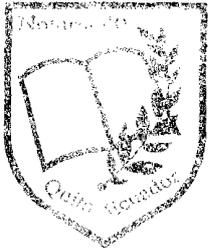
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



RAZÓN: Tomé nota de la aclaratoria contenida en el presente instrumento, al margen de la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IDEASCONSULTING CIA. LTDA., celebrada en la Notaría actualmente a mi cargo el doce de octubre del año dos mil once.- Quito, a veinte y uno de enero del dos mil trece.-



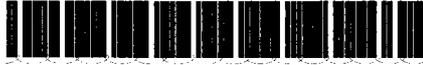
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **544** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de febrero del dos mil once, a fs. 476, vuelta, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **“IDEASCONSULTING CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de julio del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón.- Quito, veinte y ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

